AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO
Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

1.Firmante: Belén Rodriguez Palomino
Puesto: Alcaldía
Fecha Firma: 28/10/2026 11:28:11

2.Firmante: VICTOR MANUEL RIVAS MUÑOZ
Puesto: Secretario
Fecha Firma: 28/10/2026 14:46:02

Expediente n.º: 4792/2021
Resolución de Alcaldía de nombramiento
Procedimiento: Convocatoria y pruebas de selección por concurso-oposición (personal funcionario)
Asunto: 2 Plazas Policía Local
Persona Interesada: D. Carlos Ruiz Merino
Fecha de iniciación: 21/06/2021
Documento firmado por: Alcaldía, Secretaría

En Villa del Prado, en la fecha que consta en la huella de firma digital impresa al pie del documento, por Dª. Belén Rodríguez Palomino, Alcaldesa Presidenta, se acuerda: **RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO PERSONAL FUNCIONARIO**.

Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de concurso-oposición, la siguiente plaza:

Características de la plaza:
Grupo: C
Subgrupo: C1
Escala: Administración Especial
Subescala: Servicios Especiales
Clase: Policía Local
Denominación: Policía Local

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de:

Identidad	**DNI**
D. Carlos Ruiz Merino	53664925-Z

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a aquel en que se le notifique el nombramiento.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y

AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL PRADO
Plaza Mayor 1, 28630 Villa del Prado (MADRID) CIF: P2817100G
Oficinas: 91 862 00 02 FAX: 91 862 10 95
Intervención: 91 862 24 96 Fax 91 862 00 16 Recaudación: 91 862 04 38

1.Firmante: Belén Rodriguez Palomino
Puesto: Alcaldía
Fecha Firma: 28/10/2026 11:28:11

del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

TERCERO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en sede electrónica de este Ayuntamiento, para mayor difusión.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma la Alcaldesa
(firmado digitalmente).

El Secretario,
a los solos efectos de fe pública.
(firmado digitalmente)

DILIGENCIA DE SECRETARIA: Mediante la presente se hace constar que el Decreto dictado por la Alcaldesa es auténtico e integro y por lo tanto se transcribe al libro de Decretos de dicho órgano, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3, apartado 2ª del Real Decreto 128/2018, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración Local con habilitación carácter nacional.

2.Firmante: VICTOR MANUEL RIVAS MUÑOZ
Puesto: Secretario
Fecha Firma: 28/10/2026 14:46:02